

# *Aprueban Convenio sobre ejecución de Programas de Educación Médica y de Salud*

**DECRETO LEY Nº 21680**

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**POR CUANTO:**

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

**EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO**

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 24 de enero de 1975, en la ciudad de Lima, se suscribió un Convenio sobre Ejecución de Programas de Educación Médica y de Salud en General, entre el Gobierno del Perú y el Programa Hope (People To People Health Foundation, Inc.);

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

**Artículo Único.**— Apruébase el Convenio sobre Ejecución de Programas de Educación Médica y de Salud en General, suscritos en Lima, el 24 de enero de 1975, entre el Gobierno del Perú y el Programa Hope.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos setentiséis.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E. P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de

Guerra, Encargado de la Cartera de Marina.

Teniente General FAP., DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División E.P., GASTON IBAÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo, Encargado de la Cartera de Comercio.

Teniente General FAP. LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Dr. LUIS BARUA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado de la Cartera de Integración.

General de Brigada EP., RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

Contralmirante AP., FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

General de Brigada EP., LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP., GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP., ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas, Encargado de la Cartera de Transportes y Comunicaciones.

**POR TANTO:**

Mando se publique y cumpla.

Lima, 16 de Noviembre de 1976.

General de División E. P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E. P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Ministro de Guerra, Encargado de la Cartera de Marina.

Teniente General FAP., DANTE POGGI MORAN.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL.